CONCEJO MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA

Guadalajara de Buga, 20 de octubre de 2026

Señor
JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA
Representante Legal UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Guadalajara de Buga - Valle

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA CONVOCATORIA PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA NO.003-2026.**

Objeto: **CONTRATACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA EN ALTA CALIDAD PARA ADELANTAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA – VIGENCIA 2027**

Una vez cumplido el cronograma dispuesto en la invitación pública, y sin observaciones al acta del comité evaluador, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la propuesta presentada por usted, ha sido aceptada por el Concejo Municipal de Guadalajara de Buga.

No.	PROPONENTE	No. FOLIOS	RADICACION		PROPUESTA ECONOMICA (VALORES)		OBSERVACIONES
			FECHA	HORA	Valor Total sin IVA	Valor Total con IVA	
1.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	799	16/10/2026	11:37 AM	***12.000.000***	**12.000.000**	NINGUNA

El presente proceso de contratación se realizó bajo los lineamientos del Procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Capítulo 2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2017, fue evaluada la única propuesta presentada por **JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.642.951 Representante Legal **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, NIT 890.902.922-6, se encontró que la propuesta presentada por el proponente **CUMPLIÓ** con los requisitos habilitantes, con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación y se ajustó al presupuesto oficial de la entidad; por lo tanto, el comité evaluador recomendó aceptar esta propuesta, por ende, se le Adjudica el proceso contractual No. 003-2026.

Presupuesto Oficial:	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($12.667.000)**	
Disponibilidad presupuestal:	***Disponibilidad No:***	2026.CEN.01.100005 DEL 08/10/2026
	Temporal:	2.1.2.02.02.008.11
	Denominación:	LIBRE DESTINACIÓN

La evaluación fue publicada como corresponde según el cronograma establecido en la invitación pública en el portal de la contratación pública en Secop II de Colombia Compra Eficiente y Cartelera como lo ordena el decreto 1082 de 2.017. Al tenor de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos la celebración del contrato.

La supervisión del contrato estará a cargo de la secretaria general, quien podrá ser contactada al correo electrónico concejobuga@gmail.com.

El Plazo de ejecución del presente contrato será de cincuenta y dos (52) días a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se firma en Guadalajara de Buga a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE SECOP II
ALBA STELLA ANACONA ORTIZ
Presidente de Concejo Municipal